

RESUMEN EJECUTIVO ABEN/UAI/INF. Nº 02/2022

AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR, POR LA GESTIÓN TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CONTROL INTERNO)

Objetivo: El Objetivo de la Auditoría consistió en emitir una opinión independiente en relación a sí:

- Los Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear al 31 de diciembre de 2021, presentan información confiable en todo aspecto significativo.
- Si el Control Interno vigente en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, relacionado con la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la ABEN.

Objeto: El objeto de nuestro examen lo constituyó los siguientes Estados Financieros:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento Comparativo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Inventario de Activos Fijos e Intangibles.
- Inventario de Almacenes.
- Conciliaciones Bancarias.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Resultados: Producto del análisis y revisión de la información y/o documentación remitida para el cumplimiento del objetivo de auditoría se advirtieron las siguientes deficiencias de control interno, las cuales se exponen a continuación:

1. Duplicidad de normatividad con procedimientos no compatibles con relación a Fondos en Avance
2. Diferencias en el registro de la “Depreciación Acumulada de Activos Fijos” y “Amortización Acumulada de Activos Intangibles”, en el Balance General y el “Resumen de Activos Fijos ordenado por grupo contable”.
3. Convenio Intergubernativo no vigente
4. Archivo del área de Recursos Humanos con deficiencias
5. Deficiencias en la otorgación del “Bono de Antigüedad” en la gestión 2021.
6. Incorrecto cálculo de pago de “Vacaciones no Utilizadas”.
7. Elaboración de “Acuerdo de Confidencialidad” de manera inoportuna
8. Falta de registro de las Retenciones por pagos parciales
9. Inadecuados respaldos documentales para la determinación del “Precio Referencial” en las contrataciones

10. Inadecuado de control en el plazo de entrega de la documentación del proveedor adjudicado para la formalización del contrato, orden de compra o servicio, según corresponda
11. Informes de Conformidad del servicio de limpieza elaborados de manera general
12. Falta de designación formal de un Responsable de Recepción o Comisión de Recepción
13. Elaboración de contrato, sin sujetarse a modelo de contrato
14. Falta de elaboración de formularios de “Ingresos a Almacenes”, en las contrataciones realizadas bajo el grupo presupuestario de gastos 30000 – Materiales y Suministros.
15. Inadecuada elaboración de “Especificaciones Técnicas” en las contrataciones.
16. Inadecuada recepción de bienes y servicios contratados
17. Solicitudes de adquisición y/o entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) no realizadas por el Responsable de Medio Ambiente
18. Recepción de material (ropa de trabajo) por el área de Medio Ambiente sin contar con la integridad de “Actas de Entrega”
19. Inadecuada entrega de ropa de trabajo a personal de la ABEN.
20. Inconsistencia entre nota de solicitud y el Libro de Órdenes con relación a la Entrega Provisional de Obra.
21. “Libro de Órdenes”, sin incluir todos los actos administrativos.
22. Observaciones relacionadas a la empresa contratista que ejecuta el proyecto Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN)
23. Demora en la aceptación de los informes mensuales presentadas por la empresa de seguimiento NUCADVISOR S.A., por servicios de seguimiento, monitoreo, y control al proyecto Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), con afectación en el abono de algunos pagos.
24. Observaciones relacionadas a la empresa contratista que ejecuta el proyecto de Red de Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR)
25. Diligenciamiento de informes mensuales de la “Empresa Asociación Accidental “Cooprogetti & Asociados”” de seguimiento y control al proyecto de Red de Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR)
26. Inadecuado registro de multas.
27. Evaluación de propuestas por el “Responsable de Evaluación” o “Comisión de Evaluación y Calificación”, sin considerar la integridad de los requisitos
28. Personal contratado bajo la modalidad de “Consultores de Línea” sin considerar todos los requisitos mínimos de experiencia específica de los Términos de Referencia
29. Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria de gasto 49100 “Activos Intangible”.
30. Modificaciones Presupuestarias observadas.
31. Formulación y/o Modificaciones del Programa Operativo Anual/2021 no consistente.

Aspectos recurrentes que afectan la opinión

32. Tierras y Terrenos sin derecho propietario (opinión)
33. Deficiencias en el uso de la Cuenta Contable 12371 “Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales de Dominio Privado”. (opinión)
34. Gastos no relacionados en las Construcciones en Proceso por Administración Propia (opinión)

La Paz, 27 de mayo de 2022